

***PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
DEMOCRACIA DIRECTA***

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROVINCIA DE HUAMANGA

2019 – 2022



I. PRESENTACIÓN.

La provincia de Huamanga de la región Ayacucho, amerita un análisis más detallado de los factores internos y externos que afectan el desempeño de los gobernantes; entendiendo que el modelo socioeconómico predominante, no permite la asignación adecuada de recursos para la solución de los numerosos problemas que nos permitan enrumbar un crecimiento sostenible de nuestra provincia a fin de encontrar el verdadero desarrollo; y sumado a ello el mal uso de los escasos recursos; hace necesario plantear una reingeniería en el enfoque de los gobiernos tradicionales ineficientes.

El presente, establece los criterios elementales del plan de gobierno que el Partido Democracia Directa plantea desarrollar en los próximos cuatro años de gobierno en la provincia de Huamanga de la Región Ayacucho. Se plantean las propuestas considerando el marco supranacional, constitucional y legal vigente y enmarcándose en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030; Asimismo las propuestas están articuladas con los lineamientos, políticas y planes nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros. Las propuestas se han formulado bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques; considerando los ejes establecidos por el Plan Bicentenario: Derechos fundamentales y dignidad de las personas; Oportunidades y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; Economía, competitividad y empleo; Desarrollo regional e infraestructura; Recursos naturales y ambiente.

Finalmente en merito a los valores democráticos, de transparencia y honestidad que practicamos y considerando que somos un partido político del pueblo y para el pueblo, estamos seguros de lograr la confianza de nuestro sufrido pueblo, el mismo que nos permitirá gobernar con responsabilidad y hacer los verdaderos cambios para generar el bienestar de las grandes mayorías de nuestra provincia.

Equipo técnico de plan de Gobierno

II. VISIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO.

El partido Democracia Directa, implementará un gobierno de transformación a nivel de la provincia Huamanga para contribuir a forjar una Nueva República de Democracia Total, donde se establezcan las bases económicas, políticas y socio culturales, partiendo de una interpretación seria, coherente y científica de la realidad de todos los peruanos y que nos conduzca a culminar nuestro proceso de construcción de la nacionalidad peruana.

La despreocupación del estado por la salud pública, donde el Perú ocupa los últimos lugares de una lista de 164 países evaluados en el mundo en matemáticas y comprensión lectora son ampliamente conocidos; la mala calidad de la educación, los inadecuados equipamiento y la falta de talleres y laboratorios para el desarrollo científico son conocidos; pero lo peor es que se implementa un sistema educativo que no prepara a los alumnos para la vida productiva, sino solo para postular a la universidad, cuando se sabe que, solo el 10% va a ingresar al nivel superior y el 90% queda desubicado, sin capacidad para incorporarse a la producción y engruesan las filas de los desocupados. Gracias al cambio de la matriz demográfica, el Perú tiene una amplia población joven y adolescente y tiene poca población dependiente (niños y ancianos); es decir tiene una muy amplia PEA, pero esta se encuentra con muy bajos índices de capacitación técnico laboral; por lo que no es posible desarrollar una reforma productiva.

La deficiencia y mala calidad de atención en los servicios de salud; no solo tienen que ver con el escaso presupuesto disponible, con lo anticuado de los equipos médicos, y con la escasez de profesionales y técnicos de salud; sino que, tienen que ver con el fracaso de un modelo de salud que privilegia la atención de la enfermedad y no la prevención de las mismas. El 95% de los recursos de salud son orientados a la parte recuperativa y en la prevención solo se invierte en el programa de vacunación y alguna prevención secundaria, mientras que la promoción y educación para la salud, así como el trabajo por atender los factores determinantes de la salud, es solo parte de un discurso, pero nadie lo cumple.

Las brechas sociales y económicas que presenta la población, son el resultado directo del abandono estructural ancestral, del centralismo y de las políticas socio económico desfavorable para los pobladores del área rural, especialmente para sus grupos históricamente excluidos: primera infancia, niños, niñas y adolescentes, gestantes, adultos mayores y pueblos indígenas

Democracia Directa propone el fortaleciendo de la salud educación y las actividades productivas, bajo un enfoque integral, hacia una economía diversificada, sostenida en el desarrollo constante de una producción tecnificada y científica que fortalece y abastece el mercado interno y se proyecta al mundo; orientada hacia una mejor calidad de vida de la población y el Buen vivir.

III. MISIÓN.

Organizar y conducir la gestión pública provincial de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la provincia de Huamanga.

IV. PRINCIPIOS.

1. Participación.- La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

2. Transparencia.- Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados de la Municipalidad Provincial serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

3. Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos locales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.

4. Inclusión.- La Municipalidad Provincial de Huamanga desarrollará políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicada en el ámbito rural y organizado en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

5. Eficacia.- La Municipalidad Provincial de Huamanga organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo provincial concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

6. Eficiencia.- La política y la gestión municipal se regirán con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

7. Equidad.- Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión municipal, lo cual promocionará, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión local.

8. Sostenibilidad.- La gestión municipal se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

9. Imparcialidad y neutralidad.- Los Gobiernos Municipales garantizan la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.

10. Subsidiariedad.- El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales y éstos, a su vez, no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones.

11. Concordancia de las políticas municipales.- Las políticas de los gobiernos municipales guardan concordancia con las políticas nacionales de Estado.

12. Especialización de las funciones de gobierno.- La organización de los gobiernos municipales integra las funciones y competencias afines, evitándose en cualquier caso la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias u oficinas.

13. Competitividad.- El Gobierno Municipal tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad local. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

14. Integración.- La gestión municipal promueve la integración interdistrital, fortaleciendo el carácter unitario de la República. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macro regionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.

V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA REGIÓN AYACUCHO.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia tiene una extensión de 2 981,37 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en 16 distritos. Es una de las once provincias que conforman el Departamento de Ayacucho, está bajo la administración del Gobierno regional de Ayacucho. Limita al norte con la Provincia de Huanta, al este con la Provincia de La Mar y la Región Apurímac, al sur con la Provincia de Vilcas Huamán y la Provincia de Cangallo y al oeste con la Región Huancavelica.

- Acocro
- Acos Vinchos
- Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
- Ayacucho

- Carmen Alto
- Chiara
- Jesús Nazareno
- Ocros
- Pacaycasa
- Quinua
- San José de Ticllas
- San Juan Bautista
- Santiago de Pischa
- Socos
- Tambillo
- Vinchos

B. CLIMA

El clima de la Provincia es variada entre cálido, frío, húmedo y con lluvias.

El ámbito Provincial es recorrido por ríos que conforman varias cuencas con diferentes volúmenes de agua.

C. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

1. Agricultura y ganadería.

La agricultura, ganadería, creció en 7,2% en el 2015; con una participación de 9,4% en la generación de Valor Agregado Bruto regional, es la principal actividad en toda la región.

La actividad agrícola es practicada por unidades familiares, clasificadas como minifundios y pequeños o medianos agricultores en la zona andina y la zona amazónica VRAEM

2. Pesca y acuicultura.

La actividad pesquera aporta el 0,6% en el VAB departamental y creció en 15,1% en el 2015. Esta actividad extractiva realizada en los ríos y cochas precede a la actividad doméstica para su conservación y posterior comercialización.

Si bien la pesca explica un porcentaje bajo de la producción regional, presenta un alto potencial de crecimiento asociado con el desarrollo de la acuicultura, la cual se ve favorecida por la demanda mundial creciente por especies provenientes de explotaciones en ambientes andinos naturales.

VI. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

A. OBJETIVO.

El presente Plan de Gobierno Municipal tiene como objetivo describir los lineamientos de política del partido político DEMOCRACIA DIRECTA – AYACUCHO, para fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas, locales de desarrollo.

B. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal, se ha tomado en consideración como lineamientos, los siguientes documentos:

1. El marco supranacional, constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.

a. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Objetivo I: Democracia y Estado de derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de seguridad nacional.

Objetivo II: Equidad y justicia social

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Objetivo III: Competitividad del país

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural.

Objetivo IV: Estado eficiente, transparente y descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del riesgo de desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial

b. Agenda 2030

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo: erradicar la pobreza extrema en todas sus formas para el año 2030.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible: en los últimos 20 años el hambre se ha reducido casi a la mitad. juntos, podemos hacer que en el año 2030, eso sea una realidad.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: todos sabemos lo importante que es tener buena salud. nuestra salud afecta todo, desde cuánto disfrutamos la vida hasta el trabajo que podamos hacer.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. todas las personas en la tierra deben tener acceso a agua potable segura y asequible. esa es la meta para el año 2030.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. en el año 2030 alcanzar el objetivo de trabajo decente para las mujeres y los hombres.
9. Construir infraestructuras y promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- 2. Lineamientos, políticas y planes nacionales; Marco Macroeconómico Multianual; planes regionales y locales; teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, etc.**

a. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado “El Perú hacia el 2021” contempla el cumplimiento de los objetivos planteados en el referido decreto supremo y añade el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, contribuye a afianzar el crecimiento con inclusión social en democracia, enfocando los lineamientos y acciones estratégicas bajo una perspectiva de desarrollo económico y social; particularmente, incluyendo la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social llamada “Incluir para Crecer” como enfoque de política social y lucha contra la pobreza. Así también, consigue alinear la igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales con los ODM y ODS y los integran a los objetivos, acciones estratégicas y prioridades del PEDN.

En el plan, los seis ejes estratégicos de desarrollo son complementarios y no superpuestos, donde cada tema está relacionado y delimitado claramente con una mayor cobertura temática orientada a los desafíos y cierre de brechas con una visión prospectiva.

b. La Política General de Gobierno del Perú al 2021.

Se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
4. Desarrollo social y bienestar de la población
5. Descentralización efectiva para el desarrollo.

Los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno peruano al 2021 son:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.

1.1 Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.

1.2 Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.

2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

2.1 Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.

2.2 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible

3.1 Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.

3.2 Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.

3.3 Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.

3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

3.5 Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.

3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.

4. Desarrollo social y bienestar de la población

4.1 Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.

4.2 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.

4.3 Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas

4.4 Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

4.5 Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.

4.6 Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

5. Descentralización efectiva para el desarrollo

5.1 Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.

5.2 Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.

c. Marco Macroeconómico Multianual.

Las proyecciones fiscales son consistentes con el marco macro fiscal actual que establece un déficit fiscal de 3,5% del PBI en 2018, para luego converger gradualmente a un déficit fiscal de 1,0% del PBI en 2021. Bajo dicha convergencia, la deuda pública se estabilizará en torno al 27% del PBI, manteniéndose por debajo de la mediana de países de la región y de países con similar calificación crediticia.

Perú cuenta con amplias fortalezas macro fiscales. Sin embargo, ellas han mostrado cierto deterioro en años recientes. Entre las principales fortalezas fiscales destacan las sólidas finanzas públicas, el bajo nivel de deuda pública respecto a países con similar calificación crediticia y una importante acumulación de ahorros fiscales.

En dicho contexto, la implementación del Plan de Impulso Económico, en el plano fiscal, será imprescindible para cumplir con dichas metas y reestructurar los instrumentos fiscales, lo cual permitirá maximizar el efecto de esta política sobre la economía.

A marzo de 2018, el déficit fiscal anualizado se encuentra en 3,1% del PBI. Hacia finales de año se espera que el déficit fiscal se incremente hasta 3,5% del PBI por el fuerte impulso de la inversión pública (17,5% real de crecimiento), en un contexto donde se buscará modular el

gasto corriente -descontando los gastos de mantenimiento- (en cumplimiento con la regla de crecimiento de 4,0% real) e incrementar los ingresos fiscales. Esta combinación de instrumentos fiscales permitirá que la inversión pública sea un motor importante para apuntalar la recuperación de la actividad económica del 2018, al alcanzar un crecimiento de 17,5% en 2018 y contribuir con 0,8 puntos porcentuales al PBI.

En 2018, los ingresos fiscales del Gobierno General crecerían 7,4% en términos reales y ascenderían a un monto equivalente a 18,5% del PBI, favorecidos principalmente por un contexto externo favorable (el precio de exportación crecerá 10,2%) y la adopción de medidas de política y administración tributaria

En este contexto, se espera que la inversión pública muestre un crecimiento dinámico en 2018 (17,5% real anual). El Plan de Impulso Económico comprende medidas que generan mayores ingresos fiscales y de reducción del gasto corriente no crítico, lo cual permite generar mayor espacio para impulsar la inversión pública.

A partir del 2019, en consistencia con la senda de consolidación fiscal, se plantea un proceso gradual de reducción del déficit fiscal hasta llegar a 1,0% del PBI en 2021. La Consolidación fiscal se dará a través de una reducción del gasto corriente (excluyendo mantenimiento) y un incremento de los ingresos fiscales con el objetivo de minimizar el impacto de esta consolidación sobre el dinamismo de la actividad económica.

En el caso de los ingresos fiscales, se espera que la presión tributaria se incremente de 12,9% del PBI en 2017 a casi 15,3% del PBI en 2021. En esta etapa se profundizará los cuatro grandes pilares de las medidas de administración y política tributaria del Plan de Impulso Económico.

El crecimiento del PBI para 2018 se estima en 3,6%, mayor al del año previo (2017: 2,5%), debido principalmente a la recuperación de la demanda interna, basada en la ejecución del Plan de Impulso Económico orientado a garantizar el cumplimiento de la meta de crecimiento de la inversión pública (17,5%) planteada en el MMM y a brindar mayor impulso a la inversión privada (4,5%, MMM: 3,5%).

En este contexto, con la finalidad de impulsar la economía en el corto plazo y definir las bases para un mayor crecimiento en el mediano plazo, esta administración ha trabajado en un Plan de Impulso Económico que permitirá lograr un crecimiento del PBI de 5,0% hacia fines de 2021, en cumplimiento de las reglas fiscales. Este plan contiene cinco medidas, las cuales se presentan a continuación.

MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO: MAYOR CRECIMIENTO EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO:

1. Shock de inversión pública. Se busca impulsar el crecimiento de la inversión pública (meta 2018: 17,5%), motor importante para apuntalar la actividad económica.

- Eje 1: acelerar la ejecución de obras del Plan de Reconstrucción.
- ☐ Eje 2: reasignar el presupuesto hacia proyectos de rápida ejecución
- Eje 3: brindar incentivos a los Gobiernos Locales que permitirían ejecutar inversiones por S/ 1 250 millones.
- Eje 4: reformar el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel)
- Eje 5: establecer una Ventanilla única MEF.
- ☐ Eje 6: mejorar la gestión de las inversiones y la rapidez de los procesos

2. Impulso a la inversión privada. La inversión privada es uno de los principales motores de crecimiento de la economía peruana (durante los últimos 15 años representó en promedio 17,8% del PBI).

- Eje 1: implementar al más breve plazo la Ley N° 30737, la cual restituye la capacidad operativa de las empresas constructoras.
- Eje 2: asegurar el cumplimiento del cronograma actual de adjudicaciones a través de una mejor coordinación entre el MEF, Pro Inversión y los sectores involucrados.
- Eje 3: mejorar los procesos de Pro Inversión en lo relacionado a estandarizar procedimientos y contratos, y contratar consultores internacionales que permitan mejorar el proceso de promoción y estructuración de proyectos de APP
- Eje 4: intensificar los procesos de simplificación y eliminación de obstáculos para el desarrollo de proyectos de inversión privada
- Eje 5: garantizar la licencia social para la minería.

3. Impulso a la competitividad y productividad de la economía.

- Eje 1: potenciar el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), quien propondrá el Plan Nacional de Competitividad (PNC).
- Eje 2: desarrollar plataformas de competitividad que permitan identificar y eliminar barreras en sectores con altas ventajas competitivas, promoviendo su productividad
- Eje 3: fomentar estrategias efectivas para el desarrollo de las MYPE a través de la reforma de compras estatales, mejores condiciones de financiamiento, implementación de experiencias internacionales de éxito y adopción de medidas transversales a todos los segmentos empresariales.

d. Planes de Desarrollo Concertado.

Según el PDC al 2021 y el PEI; 2016 al 2018 del Gobierno Regional de Ayacucho; la visión de la región está planteado de la siguiente manera: “Ayacucho es una región competitiva e integrada, basada en los sectores productivos, industriales y turísticos con servicios básicos de calidad, equitativa e inclusiva con enfoque de cambio climático”.

2. Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

- a) Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- b) Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
- c) Eje 3 – Estado y gobernabilidad.
- d) Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
- e) Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.
- f) Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

C. PROPUESTAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA

1. Promover la elaboración e implementación del Plan Local de Derechos Humanos, con especial atención a la población más vulnerable.
2. Mejorar y fortalecer los programas sociales de reducción de la pobreza.
3. Asegurar el acceso de las poblaciones pobres y en pobreza extrema a los servicios básicos de educación, salud, agua, desagüe y electricidad.
4. Evaluar, actualizar y garantizar la implementación del Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia.
5. Actualizar y generar condiciones para la implementación del Plan Local Contra la Violencia Hacia la Mujer.
6. Promover el empleo y la productividad de las mujeres en el ámbito rural como medio para reducir la violencia familiar y sexual.
7. Fomentar el conocimiento y utilización de mecanismos financieros de ahorro y crédito en las familias de zonas rurales.
8. Fortalecer capacidades en las familias, comunidad y las organizaciones de adolescentes para la erradicación del trabajo infantil y adolescente, la explotación laboral y sexual, el consumo de drogas y alcohol y la trata de personas.
9. Garantizar el derecho de participación en las decisiones públicas de los grupos más vulnerables. (no discriminación)
10. Promover e implementar programas de fortalecimiento de capacidades dirigido a personas con habilidades diferentes.
11. Fortalecer programas destinados a la atención de la población adulta mayor.
12. Promover el desarrollo económico y social de las poblaciones en zonas de frontera.

MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CON OPORTUNIDAD E IGUALDAD, QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN:

1. Fortalecer los programas estratégicos del Estado destinados a los sectores de salud y educación, con enfoque ambiental, de género, derechos humanos e interculturalidad.

2. Regular y supervisar la prestación de servicios de agua y saneamiento, así como establecer los derechos y obligaciones de las entidades prestadoras y proteger los derechos de los usuarios.
3. Actualizar y generar las condiciones para la implementación del Proyecto Educativo Local.
4. Promover la atención de niñas y niños desde la concepción hasta los 2 años, teniendo en cuenta su contexto socio- cultural y lingüístico.
5. Promover e implementar modelos educativos con el fin de garantizar la conclusión oportuna de la educación básica, incluyendo los aprendizajes de la población rural, indígena, población con habilidades diferentes y pobre extrema.
6. Fortalecer los sistemas de formación y el desempeño docente, a fin de contar con profesionales idóneos.
7. Fortalecer el trabajo articulado con padres, madres y cuidadores para garantizar la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo.
8. Proveer de infraestructura adecuada, equipamiento (incluyendo TIC), conectividad y recursos educativos (incluyendo los deportivos y artísticos) a todos los niveles y formas educativas, acorde al contexto territorial.
9. Generar una gestión Educativa democrática orientada en resultados, en el marco de la descentralización con participación de los gobiernos locales y sociedad civil organizada.
10. Generar normatividad regional para la implementación de la Educación Sexual Integral en la región con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.
11. Garantizar el acceso a la educación Intercultural bilingüe, con enfoque de género
12. Generar normatividad y condiciones para la elaboración, aprobación e implementación del Plan Multisectorial de Prevención del Embrazo en Adolescente.
13. Garantizar el financiamiento desde los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de las actividades del aseguramiento universal en salud.
14. Fortalecer y ampliar la cobertura del Sistema Integral de Salud.
15. Proveer de infraestructura adecuada, equipamiento (incluyendo TIC), conectividad a los establecimientos de salud acorde al contexto territorial.
16. Dotar de personal idóneo a los establecimientos de salud de acuerdo con sus necesidades y capacidad resolutive, en una lógica de red.
17. Fortalecer el Primer Nivel de atención en salud, con la participación de la comunidad.
18. Mejorar los programas de prestaciones en salud para los adultos mayores.

MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, GARANTIZANDO LA DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMNGA.

1. Crear mesas de concertación y roles entre los diversos niveles de gobierno, las empresas privadas y Sociedad civil organizada, para analizar el cumplimiento de los compromisos asumidos, en la implementación del PDRC 2021
2. Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local, Comité Provincial de Desarrollo de Frontera, Seguridad Ciudadana y de Coordinación de Datos Espaciales
3. Desarrollar y ejecutar programas presupuestales articulados a programas de desarrollo. (Priorizar asignación presupuestal en función de gestión de programas presupuestales y presupuesto participativo).
4. Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos con la participación ciudadana (Diseño e implementación).
5. Mecanismos en vías de implementación que coadyuvan a una eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.
6. Promover la transparencia de gestión pública en la región. (Acceso público al SIAF, rendición de cuentas, portal Web actualizado, etc.).
7. Integración de instituciones públicas regionales (SUNARP, PJ, OPD, SUNAT, IPD, etc.).
8. Implementar mecanismos de seguridad ciudadana, provincia segura para ciudadanos, familia, empresa y turistas.
9. Fortalecimiento organizacional de la sociedad civil y en la vigilancia ciudadana.
10. Implementar una unidad especializada en la evaluación y monitoreo de los programas y proyectos que se ejecutan en el marco de los objetivos del PDRC 2021.

CONSOLIDAR A NIVEL PROVINCIAL LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN PÚBLICA - PRIVADA

1. Políticas locales para incentivar la inversión pública – privada y la diversificación para mejorar los niveles de producción y competitividad.

2. Articular la educación superior técnica o universitaria, a las prioridades de desarrollo nacional, regional y local, a través de la formación profesional y una oferta que permita el mejoramiento de la competitividad de la provincia de Huamanga.
3. Promover programas de innovación tecnológica a través de centros de investigación (Universidades, Institutos y otros)
4. Desarrollar y consolidar las cadenas productivas en cadenas de valor con fines de exportación, reconociendo a través de incentivos a productores con prácticas orgánicas y sostenibles.
5. Promover y fortalecer la organización y operativizar la micro y pequeñas empresas por sectores a través de MYPES.
6. Organizar y promover la formación de asociaciones o clúster de productores.
7. Implementar programas de seguro agrario (desastres naturales).
8. Fortalecer las capacidades a los prestadores de servicios turísticos.
9. Identificar y fortalecer los corredores turísticos.
10. Fortalecer las ferias y festividades de interés turístico regional.

DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA QUE GARANTICE UNA COHESIÓN TERRITORIAL

1. Programa de ampliación y mejoramiento del suministro de energía eléctrica, agua, saneamiento Rural y Urbana.
2. Establecer la concertación regional local para definir contrapartidas para el programa local de infraestructura social.
3. Promover el desarrollo, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial (Carreteras, puentes, hidrobías), teleférico y telecomunicaciones.
4. Programa de construcción de presas, represas, canales de riego y afianzamiento hídrico (Diseño e Implementación).
5. Actualizar el Plan Vial Participativo Departamental 2016-2021. (Incluyendo acciones frente al tren biooceánico).
6. Programa de mejoramiento de la accesibilidad a los anexos y comunidades mediante caminos vecinales y teleféricos.
7. Promover la inversión privada en el tema de transporte aéreo a las zonas inaccesibles de la región.
8. Formalización de los acuerdos con los operadores de servicios de comunicación (Telefonía e Internet) para la implementación en zonas donde no existe.

9. Gestionar y fomentar que los operadores de servicios de gas, energía eléctrica (matriz energética) y transporte público alcance las zonas rurales.
10. Gestionar la instalación de envasado de gas e instalación domiciliar de gas.

CONSERVAR Y APROVECHAR SOSTENIBLEMENTE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL TERRITORIO

1. Gestionar fondos para el desarrollo / ejecución proyectos de reforestación, servicios eco sistémicos, adaptación y mitigación de cambio climático.
2. Implementar estrategias para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y manejo en zonas degradadas.
3. Aprobación y financiamiento para el corredor territorial de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.
4. Transferir tecnologías validadas en manejo y uso sostenible de la diversidad biológica.
5. Fortalecer las organizaciones involucradas en la explotación de la biodiversidad.
6. Promover alternativas, financiamiento y capacitación para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.
7. Fortalecer la Comisión Regional Ambiental y comisiones ambientales municipales.
8. Programas de tratamiento adecuado de los desechos que se generan por las actividades socio económico (Residuos sólidos y aguas residuales, así como industriales con participación de la inversión privada).
9. Proyecto de laboratorio regional para análisis de la calidad ambiental (implementación).
10. Implementar la política y estrategia regional de educación ambiental.
11. Implementar y difundir el Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Socio ambientales.
12. Culminar el estudio ZEE, Estudios especializados (E.E) y diagnóstico integral del territorio (D.I.T.)
13. Formular e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial para regular la ocupación y uso del territorio, de forma articulada con las políticas, planes y programas regionales y locales.
14. Implementar la infraestructura de datos espaciales IDE, con el objetivo de ordenar, estandarizar y actualizar la información georreferenciada del Departamento de Ayacucho que articula con la base de datos única de infraestructura, titulación de tierras.
15. Promover la inversión pública y privada integral en todos los niveles de Gobierno sobre la base de los Planes de Ordenamiento Territorial.

REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGOS Y EMERGENCIAS DE TIPO DE DESASTRES EN LA REGIÓN.

1. Desarrollar actividades y proyectos con enfoque de resultados en prevención y mitigación de desastres naturales.
2. Formular e implementar el plan de riesgo de desastres con la participación de las instancias involucradas.

JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO

PROVINCIA DE HUAMANGA